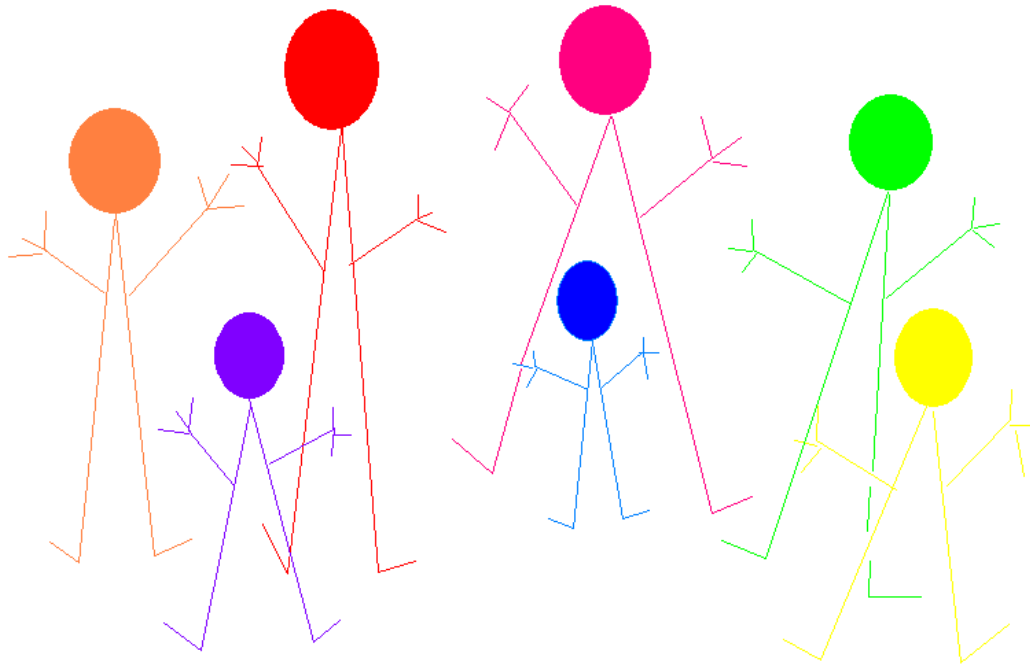




**ACNUR
UNHCR**

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
United Nations High Commissioner for Refugees



**COMPILACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS EN MATERIA DE
EDAD, GÉNERO Y DIVERSIDAD
OFICINA PARA LAS
AMÉRICAS
2012**

TEGD es una cuestión de todos...

En este mundo tan cambiante, donde las necesidades y prioridades diarias crecen día a día, las voces de las personas más vulnerables con frecuencia son las más difíciles de escuchar en medio de la multitud. Sus voces son apenas un susurro, por lo que a estas personas se les dificulta expresar sus necesidades, sueños, temores y esperanzas. Como miembro del equipo del ACNUR y Directora de la Oficina para las Américas, estoy comprometida en asegurar que todas las voces en la región se escuchen y se les dé la atención y protección necesarias. También me he comprometido a fortalecer cada voz individual y a proporcionarles todas las herramientas necesarias para su autosuficiencia y desarrollo personal.

La transversalización de edad, género y diversidad (TEGD) es responsabilidad de todos y cada uno de nosotros. Es por eso que incluimos este tema como una de las cinco prioridades de las operaciones de las Américas para el periodo 2011-2015. Estas son: El fortalecimiento del acceso a la educación de los niños y niñas desplazados y refugiados; la lucha contra el reclutamiento forzoso de niños; la respuesta y el incremento de la conciencia de las necesidades de protección de las personas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales e intersexuales (LGBTI), de los adultos mayores y de las personas con discapacidades; así como el fortalecimiento, la prevención y respuesta para los sobrevivientes de violencia sexual y de género (VSG); éstas son algunas de las áreas de las operaciones que nos centraremos en los próximos años.

Esta compilación subraya algunos de los logros del ACNUR en las Américas en materia de TEGD y, en mi opinión, representa una buena muestra del trabajo de calidad que se lleva a cabo en la región, junto con los gobiernos y la sociedad civil.

Quiero aprovechar esta oportunidad para reiterar mi compromiso personal y el de la Oficina para las Américas con la TEGD. Continuaremos esforzándonos para que las voces de nuestras personas de interés sean escuchadas.

Marta Juárez
Directora
Oficina para las Américas



EL ACNUR EN LAS AMÉRICAS: Adoptando la TEGD

La meta del ACNUR de asegurar una protección equitativa a todas las personas de interés sin distinción de género, edad u origen, comprende el reconocimiento de que cada persona es única y que está expuesta a distintas necesidades, preocupaciones y riesgos.

La transversalización del enfoque de edad, género y diversidad (TEGD) es el compromiso firme de la organización para asegurar que esta unicidad se respeta y que está en el centro de la toma de decisiones. Casi una década desde que se introdujo la política de TEGD en la organización, el ACNUR ha identificado siete objetivos estratégicos para alcanzar en los próximos cinco años¹.

El siguiente análisis general se hará de acuerdo con los siete objetivos estratégicos, seguida por una lista de buenas prácticas dividida por población de interés².

1. Fortalecimiento del liderazgo interno y rendición de cuentas para edad, género y diversidad³

La transversalización de edad, género y diversidad ha sido una prioridad de la Oficina para las Américas (en adelante, la Oficina) desde su introducción en 2003. La TEGD es una de las cinco prioridades estratégicas⁴ para el periodo 2011-2015, particularmente para: Promover y asegurar que el enfoque de TEGD esté arraigado en todas las actividades regionales; abogar ante las autoridades locales, nacionales y regionales para incrementar la conciencia sobre la TEGD; promover mecanismos efectivos de protección, prevención, identificación y respuesta para sobrevivientes y víctimas de VSG, por medio de un aumento en las alianzas estratégicas; y promover el desarrollo de programas específicos de protección que tomen en cuenta las necesidades de niños, niñas, adolescentes, mujeres, hombres, afrodescendientes, indígenas, personas con necesidades específicas y LGBTI⁵, dentro de un marco basado en los derechos y en la comunidad.

Ejemplos de fortalecimiento del liderazgo interno incluyen actividades en **Colombia** donde el ACNUR está transversalizando el enfoque de EGD en cada oficina de campo por medio de un proceso de descentralización, mediante el cual los encargados de las suboficinas son responsables de formar y dirigir equipos multifuncionales y planes de acción.

2. Integración de EGD en la programación⁶

El diseño e implementación de estrategias de protección y soluciones integrales por parte de todos – el ACNUR así como las contrapartes gubernamentales y los socios– deben incluir factores de edad, género

¹ ACNUR, Plan a largo plazo sobre la transversalización de edad, género y diversidad 2011-2016, en inglés en: https://intranet.unhcr.org/intranet/unhcr/en/home/protection_and_operational/community_development/age_gender_diversity.html.

² La diversidad quedó definida en la política de EGD de 2011 en inglés en: https://intranet.unhcr.org/intranet/unhcr/en/home/protection_and_operational/community_development/age_gender_diversity.html.

³ Todo el personal es responsable de implementar los compromisos de la organización con el enfoque de EGD. Los oficiales superiores son responsables del progreso al alcanzar los estándares y resultados mínimos de manera transparente usando el marco existente de responsabilidades y el sistema de gestión de carreras del ACNUR. Existen mecanismos de responsabilidad hacia las personas de interés.

⁴ Las prioridades 2011-2015 de la Oficina son: 1. Mantener la calidad de la protección en las Américas; 2. Promover la adopción de las políticas sensibles a la protección en el contexto de movimientos migratorios mixtos; 3. Evaluar las tendencias y patrones de violencia, desplazamiento y vacíos en la protección causadas por nuevas formas de violencia; 4. Fortalecer el enfoque de TEGD en todos los aspectos operativos y de protección; 5. Desarrollar y alcanzar soluciones integrales para las personas de interés.

⁵ Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales e Intersexuales.

⁶ Todo apoyo, protección y servicio que ofrece el ACNUR está basado en un análisis de edad, género y diversidad con el fin de asegurar que todas las personas de interés tengan acceso equitativo. Los servicios adicionales o acciones dirigidas tienen como objetivo tratar necesidades específicas y son intrínsecamente sensibles a los factores de edad, género y diversidad. Son relevantes a nivel local y son visibles y medibles y están presupuestados en los Planes Operativos de País y los Llamamientos Especiales.



y diversidad y tomar en consideración las diferentes necesidades, recursos y vulnerabilidades de los distintos grupos de personas de interés.

En este contexto, se llevan a cabo con frecuencia diagnósticos participativos⁷ en distintas operaciones con el fin de asegurar que se tomen en cuenta las voces de todas las personas de interés. Esto ha hecho posible que las operaciones creen relaciones de confianza con las personas de interés y que las autoridades puedan atender mejor sus preocupaciones y asignar los recursos necesarios.

Como ejemplos, en **Panamá**, el ACNUR utilizó las conclusiones del ejercicio conjunto del diagnóstico participativo para apoyar al gobierno en el fortalecimiento de los mecanismos de prevención y respuesta y en el seguimiento a la implementación de las conclusiones del diagnóstico. En **Colombia**, las conclusiones del diagnóstico participativo ayudaron al Ministerio de Protección Social a desarrollar directrices nacionales para la prevención y atención de los desplazamientos forzosos que toman en cuenta las distintas necesidades y preocupaciones de hombres, mujeres, niñas y niños sin discriminación de edad u origen. En **Brasil**, la presencia de las autoridades locales y de miembros del Comité Nacional para Refugiados (CONARE) en los ejercicios del diagnóstico participativo, permitió que algunos ministerios claves del gobierno pudieran enriquecer su comprensión de las necesidades de las personas de interés desde la perspectiva de EGD y emprender acciones directas para garantizar su acceso a las políticas y a los servicios públicos pertinentes.

Los proyectos comunitarios en áreas fronterizas, particularmente en **Panamá, Venezuela, Colombia y Ecuador**, ofrecen un entorno constructivo y positivo para la creación de asociaciones significativas con las personas de interés. Las visitas periódicas a las comunidades han creado una fuerte relación de confianza entre el ACNUR y las personas de interés y han permitido un intercambio fluido de información, un mejor entendimiento de las necesidades de la comunidad, un mejor manejo de las expectativas y mejores mecanismos de protección.

3. Conocimiento y capacidad más amplia para aumentar el impacto de la estrategia de EGD⁸

En la región, el ACNUR dedica esfuerzos para ampliar el conocimiento de los socios y de las contrapartes gubernamentales sobre los principios de la EGD y el enfoque basado en los derechos y en la comunidad.

En todas las operaciones organizan regularmente talleres y sesiones de capacitación dirigidas a oficiales encargados del cumplimiento de la ley, jueces, abogados y proveedores de servicios. También se llevan a cabo con frecuencia talleres y capacitaciones sobre fortalecimiento institucional dirigidas a las personas de interés, principalmente mujeres, jóvenes y niñas, con el fin de brindarles habilidades y herramientas para que conozcan sus derechos y sepan reclamarlos ante las instituciones adecuadas. Los talleres y las iniciativas de fortalecimiento institucional para fortalecer los mecanismos de protección comunitarios son prácticas ampliamente difundidas en todas las operaciones.

En **Colombia** tanto el ACNUR como la Consejería Nacional para la Equidad de la Mujer, el Ministerio de Protección Social, el Programa Presidencial Colombia Joven y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (instituciones nacionales responsables respectivamente de la protección a mujeres, niños, adultos mayores, personas con discapacidad y jóvenes) han desarrollado – por medio de diagnósticos participativos – directrices nacionales con un enfoque de género, edad y discapacidad para la prevención y atención de desplazamientos forzosos. Estas directrices se usan como material de capacitación para funcionarios públicos y comunidades, así como de referencia para las políticas locales y nacionales.

4. Las carencias de EGD se abordan en Asignación de Recursos y Gasto⁹

⁷ Herramienta de ACNUR para el Diagnóstico Participativo en las Operaciones, 2006.

⁸ El personal del ACNUR y sus socios tienen las habilidades y el conocimiento necesarios para cumplir con los compromisos del ACNUR tal y como se definieron en la Política de Edad, Género y Diversidad de 2011.



La Oficina está implementando un plan a largo plazo sobre la TEGD¹⁰ con el fin de apoyar a las operaciones en el fortalecimiento del enfoque sobre la TEGD, para asegurar que las operaciones en las Américas reflejen las prioridades de la organización y de la Oficina, y que los presupuestos de las operaciones sean sensibles a los temas sobre la TEGD. El plan a largo plazo de la Oficina sobre TEGD está dirigido a enfrentar las carencias y a fortalecer los esfuerzos existentes en la TEGD.

5. Mejor liderazgo externo de EGD¹¹

En las Américas, el ACNUR está dedicando sus esfuerzos no sólo a transversalizar EGD internamente, sino también a asegurar que la estrategia de EGD sea implementada por los socios y las contrapartes gubernamentales.

El Plan de Acción México de 2004¹² sigue siendo el marco regional de protección y de soluciones integrales, promoviendo la integración local, la autosuficiencia, y el uso estratégico del reasentamiento como una herramienta de protección que aumenta la solidaridad en la región.

De acuerdo con este marco, se debe incluir a las personas de interés en los programas nacionales, se les debe dar acceso a los servicios básicos y se les debe garantizar el disfrute efectivo de sus derechos. Para alcanzar esta meta, el ACNUR trabaja con los gobiernos nacionales (*Fronteras Solidarias*), los gobiernos locales (*Ciudades Solidarias*), la sociedad civil, el mundo académico, el sector privado y con las mismas personas de interés.

Como ejemplo de la vinculación de las personas de interés con las autoridades nacionales, en los **Estados Unidos de América**, en agosto 2011, se llevó a cabo el Refugee Congress¹³ (Congreso de Refugiados) con la participación de 60 refugiados, (incluyendo hombres, mujeres y niños) de distintos orígenes, provenientes de 50 estados, y que representaban seis décadas de protección en el país. Los perfiles del grupo ilustran muy bien la diversidad de situaciones, la tradición humanitaria de este país y el imperativo de mantener abiertos los espacios de protección¹⁴.

6. Mejores y más amplias asociaciones para fortalecer el enfoque de TEGD¹⁵

El programa de Ciudades Solidarias brinda un marco ideal para promover la interacción de las personas de interés no solo con el ACNUR sino, lo que es más importante, con los proveedores de servicios. Actualmente las ciudades solidarias en la región están en: Buenos Aires, Rosario, Mendoza, Córdoba y San Luis (Argentina); Serafina Correa (Brasil); San Felipe y La Calera (Chile); Desamparados (Costa Rica); Quito y Lago Agrio (Ecuador), y Montevideo (Uruguay).

La mayor parte de las operaciones cuentan con Procedimientos Operativos Estándares que les permiten establecer asociaciones estratégicas y efectivas así como sistemas para referencias; y a prevenir la duplicación sobre todo en la prevención y respuesta a la VSG (**Bolivia, Colombia, Costa Rica,**

⁹ El ACNUR crea los recursos necesarios para asegurar que se pueda implementar la política y el plan a largo plazo sobre EGD. Abogará ante los gobiernos nacionales para que asignen recursos a los programas de EGD. Usará los recursos existentes y en aquellos casos en que se identifiquen carencias, activamente solicitará más recursos. En los planes y al diseñar estructuras de oficinas y de contratación se dará prioridad a las necesidades específicas que se identifiquen durante la aplicación de los principios de EGD.

¹⁰ El plan a largo plazo de la Oficina para las Américas sobre la TEGD, noviembre de 2011.

¹¹ En su trabajo con los gobiernos nacionales, las agencias implementadoras y las demás agencias de la ONU, el ACNUR aboga por la promoción de la igualdad de género, el respeto por la diversidad y el goce equitativo de sus derechos de todas las personas de interés.

¹² <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=biblioteca/pdf/3453>.

¹³ http://www.unrefugees.org/site/c.lfIQKSOWFqG/b.7633825/k.72BE/Refugee_Congress_Brings_Together_Notable_Refugees_From_Around_the_USA.htm.

¹⁴ Información adicional disponible en http://www.unhcrwashington.org/site/c.ckLQI5NPiGJ2G/b.7519897/k.9DB8/Refugee_Congress.html.

¹⁵ El ACNUR ha desarrollado alianzas estratégicas y efectivas para apoyar a su organización en el cumplimiento con sus compromisos en materia de EGD.



Ecuador y Venezuela) así como en la protección a niños y niñas (**Argentina, Chile, Colombia, Costa Rica, República Dominicana, México y Venezuela**).

7. Fortalecimiento del monitoreo y evaluación de EGD y de su impacto¹⁶

La Región es muy activa en generar análisis, evaluaciones, ejercicios de lecciones aprendidas y estudios para asegurar que tanto las estrategias de soluciones integrales como las de protección del ACNUR y de sus socios sean sensibles a los factores de la edad, el género y la diversidad y que se implementen con un enfoque basado en los derechos y en la comunidad. Los esfuerzos para medir la integración local de niños y niñas son especialmente visibles en **Costa Rica**, donde se hizo un estudio sobre el tema¹⁷, y en **Ecuador** un análisis sobre la integración local de los refugiados urbanos en el país¹⁸.

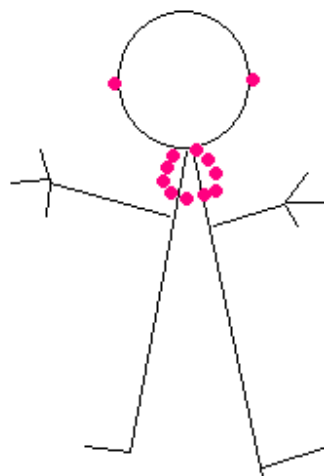
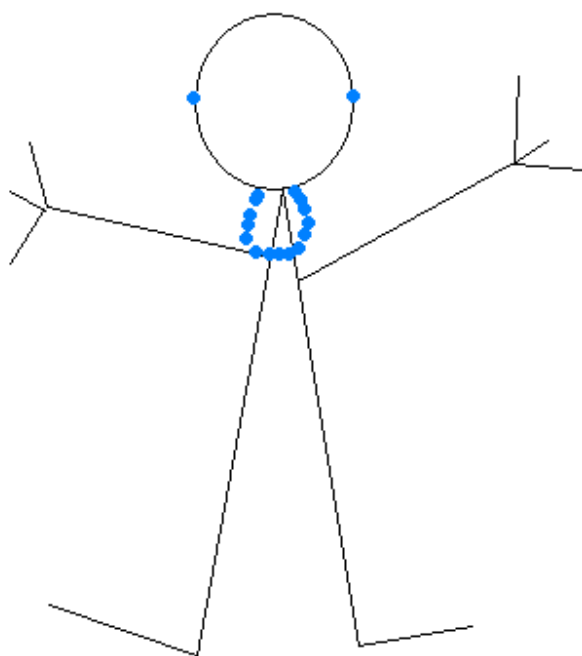
¹⁶ La información y prueba de calidad sobre las repercusiones del enfoque de EGD y de los procesos que se usan para conseguir impacto está disponible y en uso.

¹⁷ <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=biblioteca/pdf/6910>.

¹⁸ http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=t3/fileadmin/Documentos/RefugiadosAmericas/Ecuador/2011/Refugiados_urbanos_en_Ecuador



MUJERES Y NIÑAS



El ACNUR en la región de las Américas continúa trabajando para alcanzar la igualdad de género en sus actividades de protección y soluciones integrales, y en su trabajo de promoción con contrapartes gubernamentales y otros actores claves.

Colombia y **Ecuador** son dos de los diez países piloto del mundo seleccionados para crear e implementar una **estrategia multianual e integral de prevención y respuesta de la VSG**¹⁹. Otras operaciones (**Brasil, Canadá, Costa Rica y Haití**) prepararán su estrategia en 2012.

Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Perú, Paraguay, Uruguay y Venezuela han creado o están creando sus **procedimientos operativos estándares para la prevención y respuesta a la VSG**, junto con sus agencias implementadoras, contrapartes gubernamentales y otros actores claves (véase el cuadro 1 para más información).

Cuadro 1: Iniciativa dirigida por el gobierno

¿Dónde?	Venezuela
¿Con quién?	El Comité de Coordinación y Seguimiento contra la Violencia Sexual y por Motivos de Género en Zulia (que incluye a todas las instituciones públicas y organizaciones no gubernamentales de este Estado que trabajan en temas de VSG a nivel municipal, regional, nacional e internacional), Mujeres de Naciones Unidas y la ONG local “Mujeres en Positivo”.
¿Qué?	Coordina y dar seguimiento al tema de la VSG. El Comité trabaja en tres áreas temáticas: protección, prevención y asistencia integral a víctimas y sobrevivientes de la VSG. En particular, trabaja para aumentar la conciencia sobre la violencia sexual y de género y su prevención; el fortalecimiento de las redes de protección existentes; el empoderamiento de los sobrevivientes y víctimas potenciales de la VSG; la facilitación del intercambio de información; el fortalecimiento institucional y para asegurar la atención efectiva y eficiente de los casos individuales con un sistema de referencias y asistencia directa.
¿Por qué?	Porque: <ul style="list-style-type: none"> • Es un buen ejemplo de una respuesta coordinada; • Es una iniciativa dirigida por el gobierno (sostenibilidad y apropiación), y todos los actores claves responsables en la prevención y respuesta a la VSG están presentes en un único foro de coordinación.
¿Dónde puedo obtener más información?	Facebook: Comité “Violencia sexual y basada en género” del Zulia http://www.abrebrecha.com/articulos697.php?id=93755 http://palabrademujer.wordpress.com/2010/09/30/venezuela-estado-zulia-tiene-comite-para-prevenir-y-atender-violencia-de-genero/ http://www.adital.com.br/site/noticia_imp.asp?cod=51323&lang=ES http://www.tno.com.ve/noticia_completa.php?noticia=ACNUR+recorre+ambulatorios+promoviendo+la+prevenci%C3%B3n+de+la+violencia+sexual+y+basada+en+g%C3%A9nero+ http://www.onu.org.ve/index.php?option=com_content&task=view&id=250&Itemid=2 http://eltiempo.com.ve/venezuela/organismo/acnur-realiza-charlas-sobre-la-prevencion-de-la-violencia-sexual/11381

¹⁹ Acción contra la Violencia Sexual y de Género: Una estrategia actualizada, junio 2011



Los esfuerzos exitosos de cabildeo han dado como resultado la mejoría de los programas de **reasantamiento** para mujeres en riesgo en **Argentina** (facilitación del proceso de integración); en **Brasil** (donde el gobierno aplica un procedimiento de vía rápida); en **Paraguay** (donde el “programa de mujeres en riesgo” iniciará en 2012 con un proyecto de hermanamiento con los Estados Unidos de América) y en **Uruguay**.

Otras **iniciativas de cabildeo** exitosas que han dado como resultado un mejor goce de derechos o acceso a servicios para las mujeres se han dado en **Bolivia** (véase el cuadro 2 para mayor detalles); en **Canadá** (se le da prioridad a las mujeres jefas de hogares después de la separación del marido durante las audiencias de determinación de la condición de refugiado); y en **Colombia** (directrices nacionales para un enfoque sensible al género en la prevención y respuesta al desplazamiento forzoso y el desarrollo de una política de género).

Cuadro 2: Promoción de solicitudes sensibles al género

¿Dónde?	Bolivia
¿Con quién?	Pastoral de Movilidad Humana (PMH)
¿Qué?	<p>El ACNUR y la agencia implementadora desarrollaron e implementaron procedimientos operativos estándares con el fin de prevenir y dar respuesta a la VSG contra mujeres refugiadas y solicitantes de asilo. El ACNUR también promovió ante la Comisión Nacional de Refugiados la adopción de salvaguardas procesales adecuadas en el tratamiento de las solicitudes de asilo presentadas por mujeres. El ACNUR supervisa periódicamente el trato dado a las solicitantes de asilo y cabildea a favor de la implementación de salvaguardas procesales adecuadas (entrevistas separadas, disponibilidad de intérpretes del sexo femenino, información de país de origen pertinente, etc.).</p> <p>Además, y en coordinación con la agencia implementadora, el ACNUR publicó una guía informativa para mujeres refugiadas y solicitantes de asilo que recopila información sobre los derechos de las mujeres, la VSG y los recursos disponibles en las principales áreas donde residen refugiados. La agencia implementadora coordinó talleres de sensibilización sobre los derechos de las mujeres y de VSG para mujeres refugiadas y solicitantes de asilo en ciudades grandes: La Paz, Cochabamba y Santa Cruz.</p> <p>Porque:</p>
¿Por qué?	Asegura que haya salvaguardas sensibles al género en los procedimientos, como entrevistas separadas, intérpretes de sexo femenino, información de país de origen pertinente, etc.
¿Dónde puedo obtener más información?	http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=t3/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2012/8440

En relación con los mecanismos de respuesta a la VSG, la Casa de Derechos²⁰ en **Costa Rica** sigue brindando respuestas integrales exitosas a mujeres nacionales, refugiadas y migrantes (véase el cuadro

²⁰ La Casa de Derechos es el producto de un acuerdo entre el ACNUR y la municipalidad de Desamparados en 2007.



3). En **Colombia**, el equipo multifuncional dirigido por ACNUR llevó a cabo varios diagnósticos participativos con más de 500 mujeres desplazadas en cuatro municipalidades de Arauca, con el fin de diseñar planes locales de acción. Estos planes han sido adoptados por las mujeres como la principal herramienta de cabildo y por las autoridades del departamento como uno de los aportes principales para el plan de desarrollo departamental. Tanto en **Ecuador** como en **Haití** la iniciativa de hogares seguros también ha dado una respuesta integral a los sobrevivientes de VSG (véase los cuadros 4 y 5).

Cuadro 3: Respuesta integral a la VSG

¿Dónde?	Costa Rica
¿Con quién?	Municipalidad de Desamparados, ACAI, APRODE, Centro de Derechos Laborales de Cáritas, el servicio de mediación del Ministerio de Justicia y el Programa Interinstitucional de Naciones Unidas para Juventud, Empleo y Migración.
¿Qué?	La Casa de Derechos garantiza una respuesta integral a las víctimas y sobrevivientes de VSG mediante la integración de los planes de microcrédito, el acceso a sistemas de mercado de trabajo y derechos laborales, apoyo psicosocial, asesoramiento jurídico y grupos de apoyo de mujeres. Durante 2010 y 2011, todas las partes interesadas llevaron a cabo sesiones de grupos focales con mujeres y niñas sobre VSG y los vincularon a las iniciativas de los medios de vida sostenibles, incluyendo microcréditos.
¿Por qué?	<p>Porque:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Es un ejemplo de coordinación exitosa con autoridades locales y socios claves; • Las necesidades y preocupaciones de las mujeres están en el centro de la toma de decisiones gracias a las discusiones periódicas de los grupos focales; • La respuesta integra también iniciativas de autosuficiencia, como los microcréditos.
¿Dónde puedo obtener más información?	http://www.acnur.org/livelihoods

Cuadros 4 y 5: Creando espacios seguros

¿Dónde?	Ecuador
¿Con quién?	Red Nacional de Hogares Seguros para víctimas de violencia por motivos de género (Casa María Amor, Cuenca; Casa Matilde, Quito; Hogar de Nazareth, Guayaquil; Casa Amiga, Lago Agrio; y Casa Paula, Coca.
¿Qué?	La Red Nacional de Hogares Seguros consiste en cinco hogares en las ciudades de Cuenca, Quito, Guayaquil, Lago Agrio y Coca que dan servicios y protección a sobrevivientes de la VSG. Con el ACNUR se ha fortalecido la capacidad de respuesta de esta red, sobre todo en lo referente a apoyo psicosocial, asistencia legal y capacidad de recepción. El ACNUR también brinda apoyo técnico al comité coordinador de la red, lo cual ha mejorado los canales de comunicación, los mecanismos de referencia entre hogares seguros así como el manejo de la documentación y de la información.



¿Por qué?	<p>Porque:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ofrece un espacio seguro para refugiado/as sobrevivientes de VSG, y la red posibilita la reubicación rápida de sobrevivientes entre una y otra ciudad, con lo cual se les da una oportunidad real de romper el círculo vicioso de violencia.
¿Dónde puedo obtener más información?	<p>http://www.pastoralsocialcuenca.org/index.php/proyectos/mariaamor.</p> <p>http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/RefugiadosAmericas/Ecuador/2012/El trabajo de ACNUR en Sucumbios y Orellana 2012.pdf?view=1</p> <p>http://www.ayuda-t.org.ec/index.php?option=com_instituciones&id=30&view=institucion&swc=1&Itemid=55</p>

¿Dónde?	Haití
¿Con quién?	KOFAVIV (<i>Komision Fanm Vitktim pou Viktim</i>), <i>Digital Democracy</i> (Democracia Digital), Cruz Roja Francesa y <i>l'Espoir des Femmes Haitiennes</i> .
¿Qué?	<p>El Programa de Casa Segura de ACNUR se inició a finales de junio de 2011, después del devastador terremoto de 2010. Más de dos años después el desplazamiento interno sigue siendo un problema significativo ya que hay 550,560 personas que siguen viviendo en campamentos en Puerto Príncipe y sus alrededores, así como en otros lugares del país. Los objetivos principales del programa son crear: 1) Esquemas de solidaridad; 2) Salud y empoderamiento para mujeres; 3) Apoyo legal, médico y psicosocial; 4) Un plan de desarrollo de medios de vida sostenibles y de negocios; 5) Fondos educativos para niños; 6) Viviendas a largo plazo con apoyo financiero por un año; 7) Gestión de casos; 8) Centro de llamadas 24x7; y 9) Herramienta de recopilación de información.</p> <p>Actualmente ACNUR cuenta con dos casas seguras: una en Puerto Príncipe y otra en una provincia y son para mujeres desplazadas internas habitantes de campamentos que sean víctimas o sobrevivientes de la VSG. Los socios del ACNUR en el terreno (UNPOL, OIM, IP KOFAVIV) hacen las referencias de las sobrevivientes y un equipo del ACNUR evalúa su riesgo. Las sobrevivientes de VSG pueden quedarse en la casa hasta tres meses mientras reciben apoyo integral para recuperarse y reconstruir su vida.</p>
¿Por qué?	<p>Porque:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Posibilita el acceso de las mujeres a los servicios de salud; • Crea ambientes seguros para las sobrevivientes de VSG y su familia; • Brinda asesoría legal; • Utiliza las habilidades de las sobrevivientes para mejorar sus oportunidades de medios de vida sostenibles; • Ofrece respuestas y soluciones a largo plazo, y responde a la necesidad urgente de alternativas de vivienda para la reubicación inmediata de víctimas y sobrevivientes de la VSG, sobre todo aquellas que están bajo amenazas serias en los campamentos de desplazados internos.
¿Dónde puedo	http://kofaviv.org



obtener más información?

En toda la región se llevan a cabo actividades para mujeres y jóvenes de fortalecimiento institucional, toma de conciencia y capacitación para la prevención de la VSG así como acceso a servicios. En **Bolivia** el tema fue derechos de la mujer y VSG; en **Brasil** se presentó en asociación con una ONG local, una obra de teatro para aumentar la conciencia sobre la VSG y la prevención de VIH entre los solicitantes de asilo y refugiados que vivían en una favela de Río de Janeiro. En **Colombia** hubo iniciativas locales para la protección de mujeres contra la VSG, fortaleciendo los grupos de redes participativas como la “Red de mujeres promotoras para prevenir la violencia sexual y de género” en Cúcuta y un video para la toma de conciencia (véase el cuadro 6). En **Costa Rica**, se organizó una feria de salud con el objetivo de dar servicios a las trabajadoras sexuales migrantes; en **República Dominicana** se fortalecieron los mecanismos de detección, prevención y protección basados en la comunidad. En **Ecuador** se llevaron a cabo capacitaciones en centros comunales con el fin de que las mujeres se reúnan y reciban información. En **México** se realizaron cursos de defensa propia para mujeres refugiadas, así como actividades sociales dirigidas a mujeres. En **Panamá** la Cruz Roja realizó talleres sobre la VSG con el fin de empoderar a las sobrevivientes, y fortalecer los mecanismos de detección y prevención basados en la comunidad. En **Perú** también se realizaron capacitaciones sobre derechos de las mujeres y de VSG.

Cuadro 6: Material para incrementar la conciencia

¿Dónde?	Colombia
¿Con quién?	Intervención conjunta con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP). Coordinación permanente con comunidades locales, autoridades y organizaciones étnicas.
¿Qué?	<p>La oficina produjo el video de dibujos animados “Mi cuerpo, mi territorio” con el fin de aumentar la conciencia sobre la prevención de la VSG y los mecanismos de respuesta a la VSG para informar a la población desplazada interna de sus derechos y de los mecanismos de protección. El video muestra distintos casos de VSG entre comunidades indígenas como causa y consecuencia de desplazamientos y como efecto del conflicto armado y establece cuales son los mecanismos de respuesta que se deberían brindar. También informa a las personas internamente desplazadas (PID) sobre sus derechos y resalta la importancia de las campañas de sensibilización y concienciación, así como de los mecanismos de prevención, para evitar situaciones de VSG.</p> <p>Porque:</p> <ul style="list-style-type: none">• Crea conciencia e informa sobre la VSG y los derechos de las víctimas y sobrevivientes;• Muestra, en un formato amigable para los niños y niñas, ejemplos específicos que buscan asegurar que ellos y ellas entiendan sus derechos;
¿Por qué?	<ul style="list-style-type: none">• Disemina los mecanismos de protección para casos de violencia sexual de acuerdo con las normas vigentes, así como promueve entre las comunidades étnicas los mecanismos de referencia y respuesta;• Contribuye en brindarle a las instituciones, autoridades, organizaciones y a las comunidades una herramienta educativa sensible a la niñez adaptable a todas las comunidades y poblaciones;• Brinda a las autoridades indígenas y a los consejos comunitarios una herramienta pedagógica que facilita el abordaje de este tema con distintos



grupos de la población, incluyendo niños, con el fin de promover el diseño y la implementación de estrategias de prevención y protección, y brinda a las oficinas del ACNUR en el terreno una herramienta de trabajo para la implementación de estrategias de prevención de la VSG en comunidades étnicas.

¿Dónde puedo obtener más información?

<http://www.youtube.com/watch?v=1hjTQUmJull>

En **Canadá**, **Colombia**, **Perú** y **Venezuela** se llevaron a cabo iniciativas similares de fortalecimiento institucional y de capacitación dirigidas a funcionarios policiales, de frontera, del sistema judicial, y a proveedores de servicios. En **Panamá** se creó en 2011 un Plan de Fortalecimiento Institucional enfocado a la protección de género, VSG, LGBTI y VIH, como parte de una campaña nacional de concienciación y de un programa de sensibilización. Los talleres se ofrecieron a varias instituciones públicas y se beneficiaron de la participación del Instituto Nacional de la Mujer (INAMU), institución pública responsable del desarrollo de políticas públicas para empoderar y proteger a la mujer. Los esfuerzos de cabildeo han tenido como resultado la enmienda o promulgación de nuevas leyes y políticas más favorables hacia las mujeres, como en **Brasil** se aprobó una resolución normativa que garantiza visas permanentes a extranjeros considerados sobrevivientes de la trata de personas; en **Canadá** la nueva legislación incluyó una reforma de Ley Balanceada (véase el cuadro 7 para más información). En **Costa Rica** en la nueva Ley de Migración de septiembre de 2009 se incorporó en la definición de refugiado el “género” como uno de los motivos de persecución (artículo 106, Ley No. 8764). Desde que la nueva ley entró en vigor, se le ha reconocido la condición de refugiado por esta causa a dos personas, una de las cuales es víctima de trata de personas. En **México** se incluyó el “género” como uno de los motivos de persecución en la ley para refugiados y la protección complementaria. En **Panamá** la Ley 79 de 2011 establece, entre otras cosas, nuevas normas de protección para víctimas de trata que tienen derecho a la protección del Estado a través de sus programas de asistencia (acceso a albergues, cobertura de sus necesidades básicas, atención médica y psicológica, así como protección migratoria mediante un permiso de estancia temporal) por un mínimo de seis meses. En **Venezuela** el Estado de Apure implementó el derecho establecido por la ley que tienen las mujeres a una vida libre de violencia.

Cuadro 7: Monitoreo de la aplicación de directrices nacionales con un enfoque de género

¿Dónde?

Canadá

¿Con quién?

Junta de Inmigración y Refugiados (IRB, por sus siglas en inglés), Agencia Canadiense de Servicios Fronterizos (CBSA, por sus siglas en inglés), Ciudadanía e Inmigración de Canadá (CIC, por sus siglas en inglés) y la Unidad de Evaluación de Riesgo antes de la Expulsión.

¿Qué?

El ACNUR monitorea constantemente la aplicación de las directrices de género de la IRB, incluyendo temas específicos tales como protección por parte del Estado y la alternativa de huida interna, que se deben evaluar en el caso de mujeres en riesgo. También monitorea las audiencias de determinación de la condición de refugiado y le informa dos veces al año a los directivos de la IRB sobre sus hallazgos, incluso en temas de TEGD. Ejemplos de apoyo durante el periodo objeto de informe, incluye que se le ha dado prioridad a casos donde una mujer separada de su esposo es la jefa de hogar; capacitación continua de temas de género para las personas encargadas de la toma de decisiones en la IRB; y se asegura la identificación adecuada de casos de género (femenino) en el calendario de la IRB antes de las audiencias de determinación de la condición de refugiado.



El ACNUR monitorea a la Unidad de Evaluación de Riesgo antes de la Expulsión (que forma parte del Departamento de Ciudadanía e Inmigración), así como las decisiones de la Corte Federal en casos de situaciones relacionadas con el género. El ACNUR también monitorea los procedimientos de la Agencia Canadiense de Servicios Fronterizos en puntos de entrada, aeropuertos y oficinas locales con el fin de asegurar la sensibilidad al género en las revisiones directas.

¿Por qué?

Porque:

- Mejora el enfoque de EGD en el contexto de la nueva ley, y asegura que se de prioridad a las solicitudes de mujeres y jóvenes en riesgo.

¿Dónde puedo obtener más información?

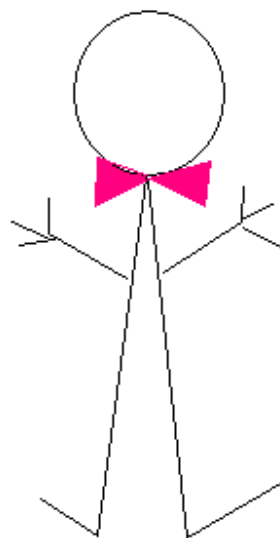
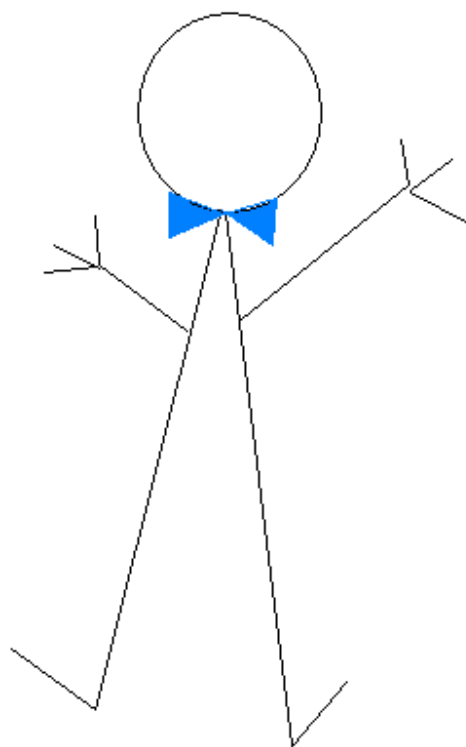
<http://www.irb-cisr.gc.ca/Eng/Pages/index.aspx?3>

<http://www.cic.gc.ca/>

<http://www.cbsa.gc.ca/menu-eng.html>



HOMBRES y NIÑOS



La región de las Américas siempre ha sido sensible en garantizar en sus intervenciones de protección una verdadera visión orientada al género, incluyendo a hombres y niños, sobre todo, en la prevención y respuesta a la VSG. **Colombia** ha hecho partícipe a hombres y niños en actividades de prevención, reduciendo así el riesgo de que se conviertan en perpetradores de actos de violencia o en las propias víctimas. La campaña del Lazo Blanco, iniciada en 2004, movilizó a la sociedad civil y a grupos de masculinidad y sigue activa en la sensibilización de otros hombres y niños, así como en la creación de un ambiente protector para todos (véase el cuadro 1). Los proyectos denominados “Juego Limpio” y “Vía de atención a través del teatro” trabajaron con más de mil niños y adolescentes, pero también con padres de familia, maestros, escuelas y comunidades indígenas en el departamento de Arauca. Ambos proyectos estaban relacionados con los conceptos de VSG así como de prevención y vías de atención para la población de interés.

Cuadro1: Participación de hombres y niños en temas de VSG

¿Dónde?	Colombia
¿Con quién?	ONG CRECER, Colectivo Hombre y Masculinidad
¿Qué?	Como parte del trabajo de prevención contra la VSG, el ACNUR y la ONG CRECER, trabajaron con el grupo masculino “Más Hombres, Menos Machos” compuesto por 25 adolescentes y 25 hombres. Las mujeres solicitaron la creación del grupo ya que consideraron crucial que los hombres participaran en la prevención de la VSG. El grupo ha sido capacitado, entre otros temas, en prevención de la VSG, salud reproductiva, prevención del VIH, derechos humanos e igualdad de género.
¿Por qué?	Porque tras dos años de trabajo, este grupo de hombres está empezando a trabajar con iniciativas de creación de conciencia y prevención, y está organizando talleres dirigidos a hombres, que buscan fortalecer las redes comunitarias de prevención de la VSG.
¿Dónde puedo obtener más información?	http://www.aecid.org.co/2008/genero/documentos_genero/demachosahombres.pdf

Otras operaciones se han enfocado en apoyar a los perpetradores para que salgan del círculo de violencia. En **Costa Rica** y **México** se han creado grupos de apoyo para hombres refugiados con el fin de fortalecer el sistema de apoyo en el mercado laboral, el intercambio de información, las redes de apoyo y el fortalecimiento de sus capacidades.

Cuadro 2: Mayor acceso de los hombres a los procedimientos de asilo

¿Dónde?	Canadá
¿Con quién?	Cruz Roja Canadiense
¿Qué?	El ACNUR ha defendido con éxito la instalación de un número telefónico sin costo en las cárceles provinciales de Ontario para que las personas de interés puedan conectarse con el apoyo externo. Los principales beneficiarios de la iniciativa son los hombres solicitantes de asilo. El número sin costo para conectarse con el Programa Primer Contacto de la Cruz Roja se agregó desde julio de 2011 al Sistema de Control Telefónico para Delincuentes (OTMS, por sus siglas en inglés) de las penitenciarías en Ontario, para uso de los migrantes



detenidos. Durante las visitas de monitoreo del ACNUR fue patente la falta de acceso al apoyo legal y de otro tipo; hasta la implementación de la iniciativa en julio de 2011 había una falta constante de acceso a información, a servicios y apoyo para los detenidos en instalaciones penitenciarias en virtud de la ley de Inmigración y Protección a Refugiados, ya que como solo podían hacer llamadas por cobrar, muchas no eran aceptadas. Estas restricciones tenían impacto en sus posibilidades de hacer una solicitud efectiva de asilo, debido a las dificultades para cumplir con los plazos y obtener documentos de identidad.

Porque:

- Aumenta el acceso justo al apoyo legal y de otro tipo;
- Aumenta el acceso a la información y permite a personas de interés presentar solicitudes de asilo.

¿Por qué?

¿Dónde puedo obtener más información?

<http://www.redcross.ca/article.asp?id=8264&tid=071>

<http://www.cleo.on.ca/english/pub/onpub/PDF/immigration/arrdetim.pdf>

Cuadro 3: La participación de los hombres en sus comunidades

¿Dónde?

Haití

¿Con quién?

KOFAVIV (*Komision Fanm Viktim pou Viktim*)

¿Qué?

La KOFAVIV identificó y capacitó a 25 hombres para que se convirtieran en agentes comunitarios en el Champ de Mars, el mayor campamento de desplazados internos en Puerto Príncipe. Ellos regularmente realizan actividades de prevención y sensibilización “de puerta a puerta”; además de contribuir en la identificación y referencia de víctimas y sobrevivientes de la VSG en el campamento.

¿Por qué?

Porque:

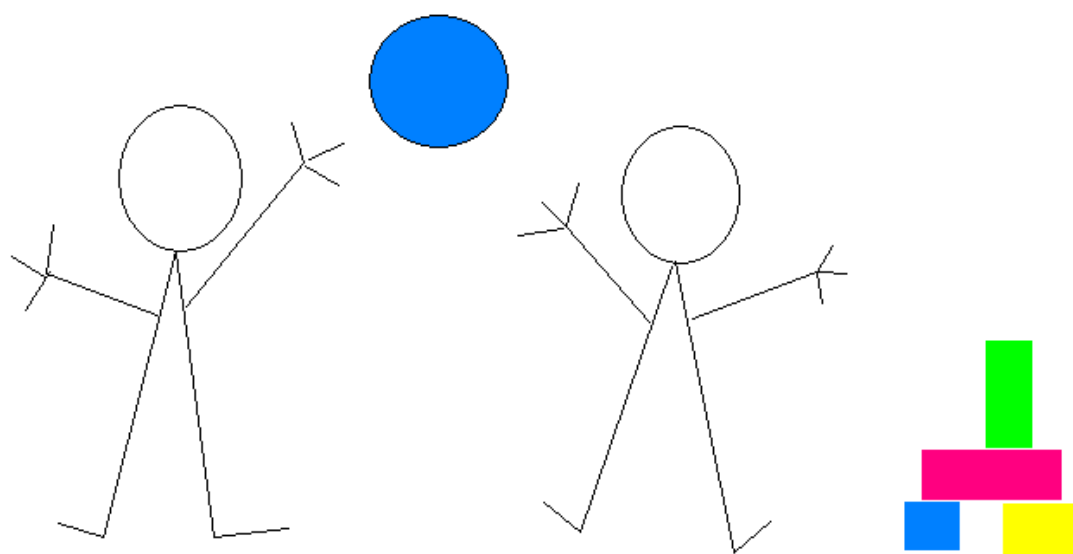
- Involucra la participación de los hombres, quienes son los mayores perpetradores de la violencia, en actividades de prevención, respuesta y monitoreo de la VSG;
- Permite a un mayor número de hombres que viven en los campamentos entender mejor el tema de la VSG y fortalecer las redes de protección, y permite diseminar información a un número mayor de potenciales víctimas y sobrevivientes de la VSG.

¿Dónde puedo obtener más información?

<http://kofaviv.org>



NIÑOS, INCLUIDOS LOS ADOLESCENTES



La protección de niños, niñas y adolescentes es una prioridad en todas las operaciones en las Américas. Algunas operaciones, como las de **Argentina** (véase el cuadro 1) y **México**, han sido líderes en la protección de los niños no acompañados y separados, mientras que **Costa Rica** (véase el cuadro 2) y **Colombia** (véase el cuadro 3) han obtenido resultados muy positivos con los adolescentes, un grupo de edad que por su naturaleza — han dejado de ser niños, pero aún no son adultos — podría escurrirse entre las grietas de la prevención y la asistencia.

Cuadro 1: Protección y asistencia a los niños no acompañados solicitantes de asilo

¿Dónde?	Argentina
¿Con quién?	OIM, UNICEF, Departamento de Migración, Ministerio Público de la Defensa, CONARE y las agencias implementadoras del ACNUR (FCCAM y MYRAR).
¿Qué?	<p>En 2011, se adoptó un “Protocolo para la protección, asistencia y búsqueda de soluciones duraderas para los niños no acompañados o separados de sus familias en busca de asilo”. El Protocolo se refiere a las disposiciones iniciales de protección, recepción y atención de niños no acompañados y separados, así como a la implementación de un procedimiento especial para la determinación de las necesidades de protección internacional.</p> <p>Porque:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Es el primer acuerdo de este tipo en Argentina e implica que, desde su introducción, los mecanismos para el cuidado inicial, alojamiento y protección de los niños no acompañados y separados son responsabilidad directa de las autoridades nacionales;
¿Por qué?	<ul style="list-style-type: none"> • Desde noviembre de 2011 los mecanismos para el cuidado inicial, alojamiento y protección de los niños no acompañados y separados están bajo entera responsabilidad de las autoridades gubernamentales, sin la intervención del ACNUR ni de UNICEF; • A cada niño no acompañado solicitante de asilo se le asigna un representante legal o “guardián” proporcionado por el Ministerio Público de la Defensa, y • Los sistemas de protección de la infancia en Argentina están a cargo de la determinación del interés superior para todos los niños no acompañados solicitantes de asilo.
¿Dónde puedo encontrar más información?	http://www.mpd.gov.ar/articulo/index/articulo/protocolo-para-los-ni-os-no-acompa-ados-o-separados-de-sus-familias-en-busca-de-asilo-953



Cuadro 2: Creación de redes de participación de jóvenes

¿Dónde?	Costa Rica
¿Con quién?	Ministerio de Educación Pública, OIM, y Fondo de Educación para Refugiados. En febrero de 2011 se llevó a cabo en Costa Rica la conferencia de jóvenes “Lazos sin Fronteras”, con la participación de unos 180 adolescentes, quienes discutieron sobre los desafíos de la integración local de los migrantes y refugiados. Como seguimiento a la conferencia, se presentaron una declaración y un plan de acción para avanzar hacia una sociedad más inclusiva y se creó la Red de Jóvenes sin Fronteras. La Red esta administrada por jóvenes entre 16 y 30 años y aborda los principales desafíos que se identificaron durante la conferencia, utilizando métodos innovadores como las redes sociales, artes, música y teatro.
¿Qué?	Desde su creación, la Red de Jóvenes ha estado presente en toda Costa Rica trabajando con las universidades y con los medios de comunicación. Además, ha trabajado en la creación de conciencia en materia de integración. Los jóvenes han capacitado a más de 120 funcionarios de la Junta de Migración y el grupo ha recibido financiación de la embajada de Holanda en Costa Rica para sus actividades. La página de <i>Facebook</i> de Lazos sin Fronteras tiene más de 1,000 seguidores.
¿Por qué?	Porque: <ul style="list-style-type: none">• La conferencia y la Red de Jóvenes han servido como instrumentos de promoción y ejercicio participativo para discutir asuntos de interés para los adolescentes. Las personas de interés han sido empoderadas para actuar por sí mismas y han establecido un diálogo directo con las instituciones nacionales.
¿Dónde puedo encontrar más información?	http://www.acnur.org/t3/?id=940 .

Cuadro 3: Participación de los adolescentes

¿Dónde?	Colombia
¿Con quién?	PCN, Fundescodes, Parroquia San Pedro Apóstol, Pastoral Afrocolombiana, Fundación Rostros y huellas del sentir humano, SJR
¿Qué?	Como resultado de un festival de música en Buenaventura, se desarrolló un espacio de encuentro y participación de jóvenes llamado “ Marcando Territorio ”. Este grupo ha creado canciones cuyos temas son sus derechos, la defensa del territorio, el desplazamiento forzoso, las mujeres y otros temas relacionados con su vida cotidiana. Mediante la música están creando conciencia acerca de sus vacíos de protección y haciendo que los jóvenes participen en la búsqueda de soluciones. En 2011 el ACNUR apoyó al II Festival de Marcando Territorio, institucionalizado el espacio de formación, reflexión y propuesta para los jóvenes de Buenaventura en torno al fortalecimiento organizacional, participación, promoción y defensa del territorio. Porque:



¿Por qué?

- Promueve los derechos étnicos, de identidad y al territorio;
- Mitiga los riesgos del reclutamiento forzoso y/o vinculación de los niños al conflicto armado, así como otros riesgos asociados con el trabajo infantil, la violencia sexual y el maltrato infantil;
- Hace participar a los docentes en el fortalecimiento de las escuelas como entornos seguros y de protección para los niños;
- Promueve la participación de niños y maestros en la construcción de un “sentido de comunidad” y reconstruir el tejido social desde una perspectiva étnica y de derechos;
- Comparte las experiencias y eventos culturales que hacen partícipe a toda la comunidad.

¿Dónde puedo encontrar más información?

Una de sus canciones se llama “Libertad” (*Freedom*) y puede verse en YouTube:

<http://www.youtube.com/watch?v=AMjFcmCC1ro>

Otras operaciones apoyaron a los gobiernos en el desarrollo, fortalecimiento o mejoría de los sistemas nacionales de protección de la infancia. En **Brasil**, los niños refugiados reciben el mismo trato que los nacionales y el principio del interés superior del niño está también consagrado en la Constitución de Brasil. En **Colombia**, el ACNUR trabajó con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar —institución rectora en materia de protección y atención de los niños — para diseñar un plan de protección de los niños en todo el sur de Bolívar, que incluyó acciones para responder al reclutamiento forzoso, al uso creativo del tiempo libre, a la explotación y el trabajo infantil, y a la esclavitud sexual y económica. En **República Dominicana**, el Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI) y Sistema Nacional de Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes recibieron asistencia de UNICEF y el ACNUR para desarrollar un marco de política titulado “Protocolo para niños y adolescentes vulnerables de Haití que cruzaron a República Dominicana como consecuencia del terremoto”. Este protocolo establece las pautas generales para las entidades gubernamentales y no gubernamentales, para proceder con los casos de los niños no acompañados y separados sobrevivientes del terremoto. El ACNUR ha trabajado conjuntamente con socios nacionales e internacionales para fortalecer las redes de seguridad de protección de los niños en República Dominicana. En **América Central** (véase el cuadro 4 *infra*) y **México**, donde el ACNUR es parte de la Mesa Interinstitucional de Diálogo liderada por la primera dama y del Sistema de Protección de la Infancia, el ACNUR apoya a los gobiernos en el establecimiento y fortalecimiento de los Oficiales de Protección de la Infancia, en particular para la protección de los niños no acompañados y separados.



Cuadro 4: Diseño de un sistema de protección de la niñez

¿Dónde?	Guatemala
¿Con quién?	Ministerio de Relaciones Exteriores y el Instituto Nacional de Migración (INM) de México, en el marco de la Conferencia Regional sobre Migración (CRM).
¿Qué?	<p>En febrero de 2011, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala, el Instituto Nacional de Migración Mexicano y la CRM organizaron conjuntamente un Taller de Oficiales de Protección de la Niñez con el fin de establecer un sistema de protección de los niños migrantes, incluyendo el marco de acción para los oficiales de protección de la niñez. Más de 50 funcionarios de las instituciones nacionales, incluida la policía, asistieron al taller. Le siguieron una serie de reuniones interinstitucionales convocadas por el viceministro de Relaciones Exteriores, quien propuso la adopción de un “Acuerdo Gubernativo” (decreto gubernamental) para implementar este marco de protección del niño. Tanto el ACNUR como UNICEF han jugado un papel activo en este proceso, y su contribución se reflejará en el “Manual Operativo para Oficiales de Protección de la Infancia”, que incluye un procedimiento de referencia para quienes puedan necesitar de protección internacional. El ACNUR y las ONG socias participaron en sesiones de capacitación para los socios que tuvieron lugar en ciudad de Guatemala (2009 y 2011), Honduras (2010) y Nicaragua (2011).</p>
¿Por qué?	<p>Porque:</p> <ul style="list-style-type: none">• Reúne a los principales actores nacionales e internacionales para discutir formas de mejorar las prácticas actuales y aumentar la conciencia sobre la protección de la infancia, con especial atención a los migrantes y refugiados. Se espera seguir trabajando en este ámbito con las nuevas autoridades del gobierno, en funciones desde mediados de enero de 2012.
¿Dónde puedo encontrar más información?	<p>http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=biblioteca/pdf/7297</p> <p>Véase el párrafo 9.</p>

También se crearon oportunidades de educación para los refugiados en **Brasil** (véase el cuadro 5 *infra*) y en **Ecuador**, donde los proyectos educativos y comunitarios de la juventud (PACI) en Santa Bárbara y Lago Agrio combinan el desarrollo de las infraestructuras educativas y recreativas, junto con el fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil y las instituciones de los gobiernos locales y promueven la inclusión social y la integración. En **México, Costa Rica y Panamá** se publicaron libros para niños como una forma de crear conciencia sobre cuestiones de los refugiados entre los menores de edad y promover la tolerancia²¹. En **Panamá**, como parte de la campaña nacional de concienciación y de los programas de sensibilización sobre los derechos y deberes de los refugiados se publicó el libro de dibujos animados *Eloísa y los bichos*, el cual se utiliza como una herramienta de defensa contra la discriminación en las aulas de preescolar y en otros espacios culturales con un público más diverso, como la VII Feria Internacional del Libro en la ciudad de Panamá.

²¹ En Costa Rica, “La Historia de Carlitos” se publicó en <http://www.facebook.com/media/set/?set=a.165556280121257.40044.149421481734737&type=1>.

En México, el libro *Eloísa y los bichos* se publicó en <http://www.acnur.org/t3/noticias/noticia/con-lleno-total-acnur-presento-edicion-especial-del-libro-eloisa-y-los-bichos/>



Cuadro 5: Acceso a la educación terciaria para los refugiados

¿Dónde?	Brasil
¿Con quién?	Cátedra Sergio Vieira de Mello ²² : Universidad Católica de Santos (UNISANTOS), Universidad Federal de São Carlos (UFSCar) y Universidad Federal de Minas Gerais (UFMG)
¿Qué?	<p>Se han establecido requisitos especiales de ingreso y procesos de selección para los refugiados que quieren seguir sus estudios en la Universidad Católica de Santos, la Universidad Federal de São Carlos y la Universidad Federal de Minas Gerais, tres centros claves de educación superior en el país y miembros de la Cátedra Sergio Vieira de Mello (CSVM). Entre las carreras que se ofrecen están Administración de Empresas, Enfermería, Medicina, Ciencias de la Computación, Ingeniería Civil, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Mecánica, Lingüística, Pedagogía y Psicología.</p> <p>La Cátedra tiene dos objetivos principales: estimular la producción académica sobre desplazamiento forzoso y el Derecho Internacional de los Refugiados y facilitar el acceso de los refugiados que viven en Brasil a la educación superior mediante el establecimiento de alianzas con instituciones de aprendizaje para ofrecer descuentos de tasas, becas y adaptar sus mecanismos de ingreso a fin de hacerlos más accesibles a los refugiados. La Cátedra pretende además mejorar el acceso de las personas de interés a los servicios que las universidades ofrecen al público en general, incluyendo servicios médicos, jurídicos y de asesoramiento.</p>
¿Por qué?	<p>Porque:</p> <ul style="list-style-type: none">• Elimina las barreras a que se enfrentan los refugiados para acceder a la educación terciaria a fin de mejorar sus habilidades y sus posibilidades de conseguir empleo, y mejorar su integración local y sus oportunidades de medios de vida sostenibles entre la comunidad de acogida.• La iniciativa también sensibiliza a los estudiantes y la academia brasileña sobre las cuestiones de los refugiados y el desplazamiento forzoso, y estimula la investigación y la producción académica sobre temas relevantes. Además, anima a las universidades a extender a las personas de interés del ACNUR los servicios a disposición del público en general y adaptarlos para responder a sus necesidades específicas.
¿Dónde puedo encontrar más información?	<p>Enlace directo con más información sobre la CSVM:</p> <p>http://www.acnur.org/t3/portugues/sobre-o-site/envolva-se/eventos/ii-seminario-nacional-da-catedra-sergio-vieira-de-mello/</p> <p>Sitio Web de ACNUR Brasil: www.acnur.org.br</p> <p>Twitter: @acnurbrasil</p>

En las Américas se presta especial atención a los niños y niñas no acompañados y separados, como es el caso de **Canadá** y **Estados Unidos de América** (véase los cuadros 6 y 7). Se llevan a cabo procesos de **determinación del interés superior de niño (BID, por sus siglas en inglés)** o **evaluaciones del interés superior (BIA, por sus siglas en inglés)** en **Argentina**, **Bolivia** (para niños haitianos no acompañados y

²² En 2003 el ACNUR firmó el primero de una serie de futuros acuerdos con universidades públicas y privadas en el sur de América Latina para establecer cátedras que llevan el nombre de Sergio Vieira de Mello. Las cátedras promueven la enseñanza de los derechos humanos, el derecho internacional humanitario y el derecho de los refugiados y migración.



separados introducidos en el tráfico ilícito de migrantes) y también se han discutido con la OIM y UNICEF **procedimientos operativos estándares para los niños no acompañados solicitantes de asilo**. En **México**, el ACNUR logró incluir los BID en los reglamentos de implementación de las leyes sobre refugiados y migratorias. En **Ecuador** se da atención a la autonomía y la independencia de estos niños (véase el cuadro 8).

Cuadro 6: Representación legal para los niños no acompañados solicitantes de asilo durante la entrevista de elegibilidad

¿Dónde?	Canadá
¿Con quién?	La Junta de Inmigración y Refugiados (IRB), la Cruz Roja Canadiense, <i>Peel Children's Aid Societies</i> y el bufete McCarthy Tétrault.
¿Qué?	<p>Durante el 2010 y 2011, el ACNUR promovió activamente un proyecto piloto para un programa de un representante para los niños no acompañados en el aeropuerto Pearson durante las entrevistas de elegibilidad de la determinación de la condición de refugiado. Este proyecto permite el apoyo desde el inicio del proceso de asilo a los niños solicitantes de asilo que llegan al aeropuerto Pearson. En asociación con las organizaciones mencionadas anteriormente, el ACNUR facilitó un proceso en el que la Agencia de Servicios Fronterizos de Canadá (CBSA) hará contacto con la <i>Children's Aid Society</i>, la IRB y el bufete McCarthy Tétrault, tan pronto se identifique a un niño no acompañado. El bufete indicará en un plazo de 48 horas si puede proporcionar a un "Representante Propuesto del Niño" para que esté presente en la parte inicial del examen en apoyo al niño. El servicio se presta con carácter <i>pro bono</i>. CBSA programará la fecha de examen cuando el representante propuesto del niño pueda estar presente y la IRB inicia formalmente el proceso para nombrar a un representante designado bajo su jurisdicción para permitir un apoyo sin contratiempos al niño solicitante.</p>
¿Por qué?	<p>Porque:</p> <ul style="list-style-type: none">• Proporciona apoyo a los niños de interés durante el proceso de examen y una transición sin contratiempos a la IRB;• Reduce la detención;• Acelera el proceso de determinación de la condición de refugiado en la IRB, y• Reduce los costos del gobierno derivados de la detención y le permite a la IRB la identificación temprana de los casos de niños y agilizar así los procedimientos como solicitantes vulnerables.
¿Dónde puedo encontrar más información?	http://mccarthy.ca/community_and_pro_bono_work.aspx



Cuadro 7: Monitoreo de las fronteras e introducción de salvaguardias

¿Dónde?	Estados Unidos de América
¿Con quién?	Departamento de Seguridad Nacional (DHS, por sus siglas en inglés)
¿Qué?	<p>El ACNUR participa activamente con el DHS estadounidense en el esfuerzo por monitorear la implementación de la detección de las necesidades de protección y los procesos relacionados con los niños mexicanos no acompañados en la frontera con México, bajo el mandato de la Ley de Reautorización de la Protección a las Víctimas de la Trata de Personas (TVPPRA, por sus siglas en inglés) §235 (a) (2) (A) y (a) (4) de 2008. El ACNUR ha presentado y discutido con el DHS una propuesta detallada para llevar a cabo este monitoreo. Como primer paso, el DHS le dio acceso al ACNUR a su personal y sus instalaciones y a los niños no acompañados en la zona fronteriza de Laredo, Texas, para evaluar los desafíos operacionales que enfrenta Aduanas y Protección Fronteriza (CBP, por sus siglas en inglés) en la frontera con México, la eficacia de la formación y las prácticas utilizadas para identificar, examinar y procesar a niños mexicanos no acompañados necesitados de protección a la luz de estos desafíos, y la viabilidad de realizar el monitoreo más a fondo en otros puntos de la frontera con México. El ACNUR ha proporcionado un “estudio de factibilidad” con observaciones, conclusiones y recomendaciones basadas en la misión fronteriza de Laredo y se reunirá con el DHS para discutirlo y la implementación de la propuesta más completa de monitoreo de los niños no acompañados en un futuro próximo.</p> <p>Porque:</p> <ul style="list-style-type: none">• La colaboración con las instituciones nacionales es crucial para asegurar la integración de las personas de interés en los mecanismos nacionales de protección.
¿Por qué?	<ul style="list-style-type: none">• Al término de la Misión de Estudio de Factibilidad a Laredo, el ACNUR sostuvo una teleconferencia con funcionarios del DHS que participaron directamente en el estudio. Durante esta teleconferencia, el DHS y la CBP estuvieron de acuerdo con que existe la necesidad de un monitoreo exhaustivo y, en respuesta a las preocupaciones identificadas por el ACNUR sobre la inconsistencia en la implementación de determinados aspectos de la ley, el DHS y la CBP sugirieron que sería importante recibir más formación, una observación y recomendación que el ACNUR planea proponer en un momento posterior y aprecia que hubiesen llegado a esta conclusión por su cuenta.
¿Dónde puedo encontrar más información?	En este momento, toda la información es confidencial entre el ACNUR y el gobierno de los Estados Unidos. Estos documentos confidenciales incluyen: Propuesta de monitoreo de niños no acompañados; Propuesta de estudio de factibilidad; Informe sobre el estudio de factibilidad realizado en Laredo, Texas.



Cuadro 8: Respeto a la autonomía de los adolescentes no acompañados y separados

¿Dónde?	Ecuador
¿Con quién?	Consortio de Organizaciones no Gubernamentales a Favor de la Familia e Infancia Ecuatoriana (CONFIE) y Asociación Solidaridad y Acción (ASA).
¿Qué?	<p>En el caso de los adolescentes no acompañados es muy difícil encontrar alojamiento y asistencia que puedan responder a sus necesidades específicas. En Ecuador, la institución participante en este proyecto ha desarrollado un modelo de atención que respeta la independencia y la autonomía de estos jóvenes mediante el suministro de asistencia "itinerante". Los adolescentes viven en habitaciones que pueden alquilar y son responsables de gestionar sus propias vidas, pero si es necesario o deseado, pueden solicitar y recibir el apoyo de un equipo especializado de personas encargadas de su cuidado, quienes les ayudan a construir su futuro mediante la facilitación de acceso a la educación, formación, empleo y actividades recreativas.</p>
¿Por qué?	<p>Porque:</p> <ul style="list-style-type: none">• Es una experiencia innovadora en el país que podría convertirse en una respuesta eficaz no sólo para los adolescentes y jóvenes refugiados no acompañados, sino también para otros jóvenes para quienes los mecanismos tradicionales de cuidado de niños y niñas no son viables.
¿Dónde puedo encontrar más información?	<p>www.confie.org.ec http://www.asosolac.org/site/</p>

El registro de nacimientos y el acceso a los certificados de nacimiento sigue siendo uno de los vacíos en la protección de los niños en las Américas. La oficina del ACNUR en Haití, junto con la Organización de Estados Americanos, están tomando medidas para cerrar esa brecha, garantizando que todos los recién nacidos en las áreas de Carrefour, Delmas y Cité Soleil en Puerto Príncipe sean declarados e inscritos antes de que ellos y sus madres sean dados de alta del hospital. El ACNUR también está ayudando en el rastreo de la familia (véase el cuadro 9).

Cuadro 9: Protección de los niños y adolescentes en situación de riesgo en las fronteras

¿Dónde?	Venezuela
¿Con quién?	Instituto Autónomo Consejo Nacional de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (IDENNA)
¿Qué?	<p>Se ha firmado un memorando de entendimiento entre el ACNUR y el Instituto Autónomo Consejo Nacional de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (IDENNA). Como parte de este acuerdo, el ACNUR dará información para el Protocolo de procedimientos estándares en el tratamiento de niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo en las zonas de fronteras que actualmente elabora el gobierno. Además, en el año 2011 se impartieron talleres de formación de instructores a 34 funcionarios de los estados de Zulia, Apure, Táchira, Bolívar y Amazonas y de Caracas. Cada participante impartió a su vez un taller a un grupo de 10 a 20 miembros de las redes de protección de la infancia en su región. Además, el ACNUR ha reforzado sus mecanismos de coordinación con IDENNA y varios consejos municipales para la protección de</p>



los niños en las zonas fronterizas, a fin de garantizar el mejor acceso a los servicios para los menores en los casos individuales que se encuentran en situación de especial vulnerabilidad.

En 2012 se están llevando a cabo diagnósticos participativos en la zona fronteriza y el ACNUR está colaborando con el fin de garantizar que la población de refugiados exprese su opinión en este proceso. La evaluación alimentará la política pública y las normas de tratamiento de los niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo en las zonas fronterizas. También se prevé el establecimiento de dos centros de asistencia para niños en puntos estratégicos de entrada en la frontera.

Porque:

- Las capacidades y normas nacionales de protección del niño serán más incluyentes de la población refugiada. El aumento de la conciencia sobre las necesidades específicas de los refugiados, aunado a metodologías de intervención más apropiadas, tendrán un mayor impacto en las vidas de niños y adolescentes refugiados y sus familias.
- Se trata de una política pública con acciones concretas que abordará los problemas específicos de la población en las zonas fronterizas.

¿Por qué?

¿Dónde puedo encontrar más información?

N/A

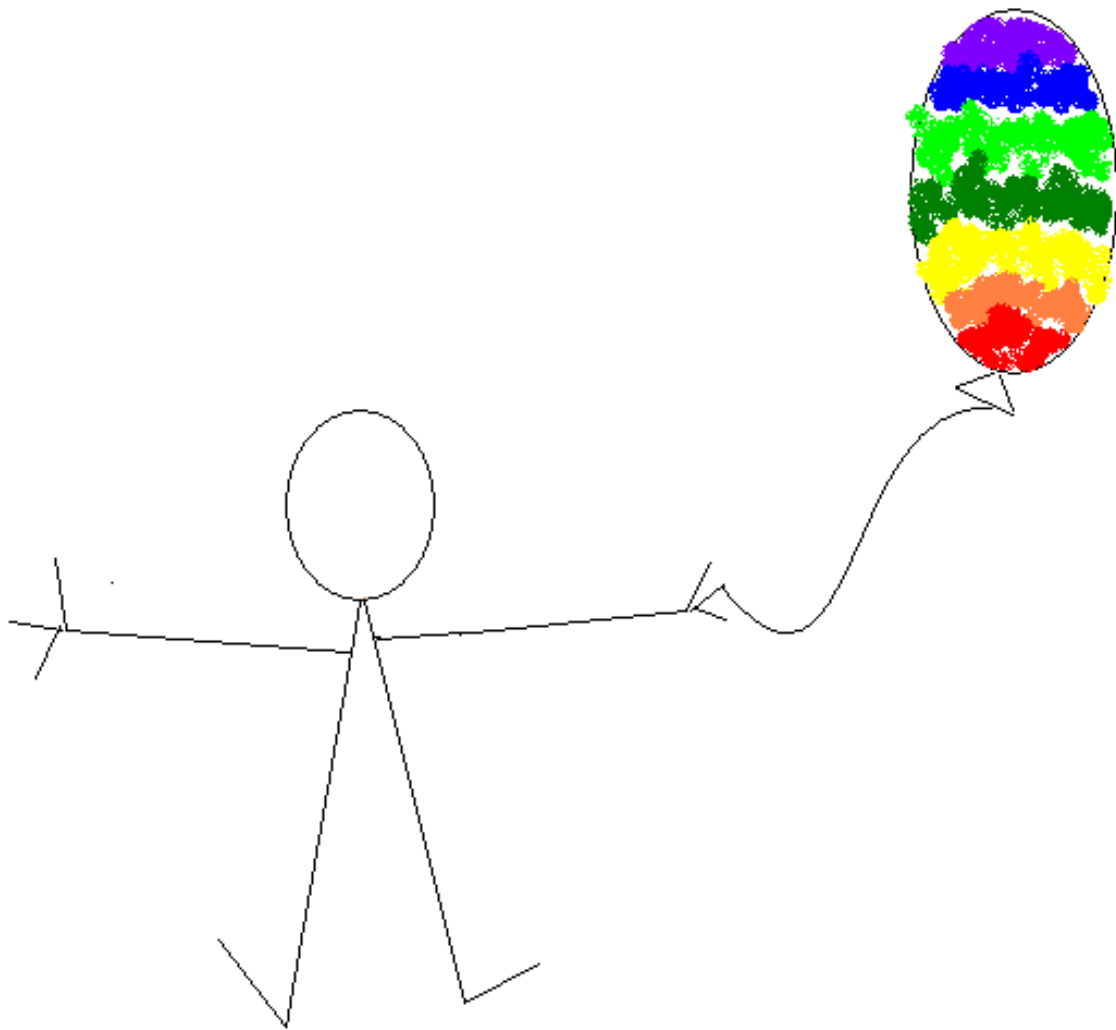


Cuadro 10: Trabajando hacia una solución duradera para los niños no acompañados y separados

¿Dónde?	Haití y República Dominicana
¿Con quién?	Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI) El ACNUR ha participado en las siguientes actividades:
¿Qué?	<ul style="list-style-type: none">• El rastreo de niños y niñas haitianos separados y desaparecidos tras el terremoto;• La reunificación familiar para los niños en situación de riesgo de VSG (por ejemplo, en los EE.UU., Ecuador, Jamaica, México, Argentina);• La exploración de soluciones duraderas para los niños haitianos en República Dominicana cuyo tutores no se encuentran;• El apoyo <i>pro bono</i> de abogados en casos humanitarios de libertad condicional;• El establecimiento del grupo de determinación del interés superior del niño para soluciones a corto y largo plazo;• La formación de nueve Juntas Locales de Protección y Restitución de Derechos, y• La facilitación de coordinación entre las agencias de protección infantil de República Dominicana y Haití. <p>Porque:</p> <ul style="list-style-type: none">• Refuerza la protección de los niños, especialmente los sobrevivientes del terremoto.• Fortalece el diálogo y la cooperación entre el ACNUR y el CONANI.• Se crea conciencia sobre las necesidades, preocupaciones y desafíos que enfrentan las ONG locales, así como el CONANI, con respecto a la protección de los niños.• Todas las actividades establecidas con el CONANI han creado conciencia sobre la necesidad de institucionalizar el procedimiento de la determinación del interés superior del niño.• Los esfuerzos del ACNUR con el CONANI han fortalecido la comunicación y coordinación con UNICEF y la OIM.• El ACNUR ha garantizado la incorporación de la visión de protección de la infancia a todos los miembros del panel de determinación del interés superior del niño y ha logrado reunificar a varios niños con sus familias en Haití, teniendo en cuenta el interés superior del niño.• Se ha reforzado la comunicación entre los organismos de protección de la infancia de ambas naciones.
¿Por qué?	
¿Dónde puedo encontrar más información?	http://www.conani.gov.do



PERSONAS LGTBI



Las lesbianas, gays, bisexuales, transexuales e intersexuales (LGBTI) forman un grupo de interés que a menudo se pasa por alto. En su estrategia actualizada sobre la violencia sexual y de género, el ACNUR renovó su compromiso para garantizar que la “D” en la estrategia de edad, género y diversidad sea lo más inclusiva posible. En las Américas, el ACNUR trabaja activamente para garantizar la protección de todos los grupos de interés y promover la creación de un espacio de protección libre de discriminación y desigualdad.

La legislación y jurisprudencia en la región favorece la protección de los LGBTI. Como por ejemplo, una reciente decisión del Supremo Tribunal Federal (STF) de **Brasil**²³ de reconocer los derechos legales de parejas del mismo sexo en unión estable ha creado un mejor ambiente para el análisis de las solicitudes de asilo basadas en la persecución por motivos de orientación sexual. Ahora estas parejas tienen derecho a recibir pensión alimenticia; a ser incluidos en los derechos de herencia, en el seguro de salud de sus parejas y a adoptar niños. Además, el país ha concedido asilo y ha aceptado casos de reasentamiento de personas que huyeron de la persecución por motivos de orientación sexual, bajo el fundamento de la pertenencia a un determinado grupo social.

En las Américas, el ACNUR está trabajando para asegurarse de que las directrices en materia de LGBTI se distribuyan entre los socios y se implementen (véase el cuadro 2) y aboga por sus derechos y su protección. En **Canadá**, el ACNUR brindó capacitación a los encargados de la toma de decisiones de la IRB²⁴ sobre la Nota de orientación del ACNUR sobre las solicitudes de la condición de refugiado relacionadas con la orientación sexual y la identidad de género y cooperó con el sector de capacitación de la organización coordinadora *Table de Concertation des Organismes au Service des Personnes Réfugiées et Immigrantes* (TCRI) en la difusión a sus socios locales de la característica especial de la orientación sexual y la identidad de género. En **Panamá**, el Plan de fortalecimiento institucional está enfocado en LGBTI y dirigido a diferentes instituciones públicas, así como a los miembros de la comisión de elegibilidad para la determinación de la condición de refugiado.

En los **Estados Unidos de América** el Representante Regional del ACNUR para los Estados Unidos y el Caribe participó en la Primera Conferencia de Derechos Humanos sobre “Protección y soluciones duraderas para los refugiados LGBTI: Retos y oportunidades”. El ACNUR también se ha asociado con una ONG local para combatir los problemas relacionados con discriminación e injusticia hacia los LGBTI (véase el cuadro 1). La oficina del ACNUR en **México** ha creado conciencia sobre la situación de los refugiados LGBTI por medio de consultas con la universidad George Washington de Estados Unidos. En **Costa Rica** se ofreció formación en materia de LGBTI a miembros del Tribunal Administrativo Migratorio.

En Arica (**Chile**), la Oficina de Derechos Humanos proporcionó información y apoyo con respecto a las consultas relacionadas con LGBTI y en los casos de discriminación. El ACNUR compartió sus directrices en la materia con la Oficina de Derechos Humanos de la municipalidad de Arica. La Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas (FASIC), una de las principales agencias implementadoras del ACNUR en Chile, está trabajando en conjunto con las organizaciones de la sociedad civil.

²³ <http://www.unhcr.org/refworld/country,,,BRA,,4dc8d5d62,0.html> en inglés.

²⁴ Junta de Inmigración y Refugiados.



Cuadro 1: Defensa por la igualdad y la no discriminación

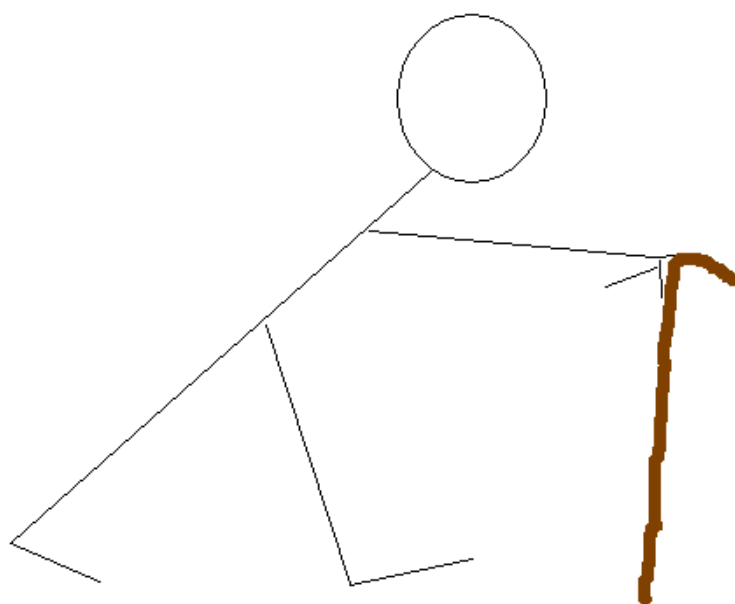
¿Dónde?	Estados Unidos de América
¿Con quién?	Centro Nacional de Justicia para Inmigrantes (NIJC, por sus siglas en inglés), <i>Heartland Alliance</i> en Chicago.
¿Qué?	<p>En abril de 2011, el NIJC presentó una demanda masiva de derechos civiles sobre el abuso y el maltrato de trece detenidos homosexuales y/o transgénero, algunos de ellos asilados en los EE.UU. En junio, <i>Heartland Alliance</i> recibió una subvención de la Administración para Niños y Familias (ACF, por sus siglas en inglés) del Departamento de Salud, específicamente de la Oficina de Reasentamiento de Refugiados (ORR) para apoyar el reasentamiento de los refugiados LGBTI.</p>
¿Por qué?	<p>Porque:</p> <ul style="list-style-type: none">• Abre espacios legales para que grupos específicos de interés reclamen sus derechos;• Crea mayor conciencia sobre las necesidades, preocupaciones y discriminación que enfrentan las personas LGBTI, y• Asigna fondos especiales para la implementación de determinadas acciones específicas.
¿Dónde puedo encontrar más información?	http://www.rainbowwelcome.org

Cuadro 2: Evaluación de la solicitud de la determinación de la condición de refugiados de personas LGBTI

¿Dónde?	Venezuela
¿Con quién?	Comisión Nacional para los Refugiados
¿Qué?	<p>Se ha introducido una guía concreta de interpretación conforme a las normas del ACNUR en el “Manual de Criterios de Elegibilidad” de la Comisión Nacional para los Refugiados (cuerpo de elegibilidad de la determinación de la condición de refugiado) con el fin de interpretar adecuadamente el sexto motivo de la definición nacional de refugiado: “sexo” (que incluye la persecución de los grupos LGBTI, violencia doméstica, discriminación e identidad de género).</p>
¿Por qué?	<p>Porque:</p> <ul style="list-style-type: none">• Incorpora las directrices del ACNUR en el manual nacional de determinación de la condición de refugiado;• Hace partícipe a la Comisión Nacional para los Refugiados en la elaboración del manual, fortaleciendo la apropiación y la cooperación.
¿Dónde puedo encontrar más información?	N/A



MUJERES Y HOMBRES ADULTOS MAYORES



Los adultos mayores pueden enfrentar enormes desafíos en el acceso a los servicios y el disfrute de sus derechos debido a limitaciones de movilidad y entendimiento, entre otros.

En las Américas, el ACNUR trabaja en asociación con los gobiernos, las ONG y agencias de la ONU para asegurar que las políticas y los servicios sean incluyentes y receptivos a las necesidades y preocupaciones de este grupo de población.

Colombia, Costa Rica y EE.UU. han estado a la vanguardia trabajando con instituciones gubernamentales y los socios para garantizar el acceso a los servicios y a actividades generadoras de ingresos (véase los cuadros 1, 2 y 3).

Cuadro 1: Asociación con instituciones gubernamentales y ministerios

¿Dónde?	Colombia
¿Con quién?	Ministerio de la Protección Social
¿Qué?	<p>Siguiendo una metodología participativa, el ACNUR y el Ministerio de Protección Social elaboraron directrices nacionales para la prevención y atención del desplazamiento forzoso, con énfasis en mujeres y hombres adultos mayores. Las directrices se han utilizado como material de capacitación para funcionarios públicos y comunidades y como referencia para las políticas locales y nacionales.</p> <p>Además, el proceso con el Ministerio de Protección Social y el fomento para apoyar una iniciativa ocupacional de la Asociación “Nueva Familia”. Este proceso está orientado a promover los servicios institucionales para los adultos mayores desplazados del “Asentamiento Nueva Esperanza” (Asentamiento de desplazados internos).</p>
¿Por qué?	<p>Porque:</p> <ul style="list-style-type: none">• Las políticas públicas a nivel local incluyen acciones afirmativas para los adultos mayores;• Los adultos mayores fueron identificadas y referidas a la institución adecuada para su atención;• Se capacitó sobre el tema a funcionarios públicos y miembros de organizaciones de la sociedad civil; y• Las directrices son ampliamente utilizadas por los funcionarios y las comunidades.
¿Dónde puedo encontrar más información?	http://www.minproteccionsocial.gov.co/Lineamientos/Lineamientos-%20Directriz%20Persona%20Mayor%20en%20Desplazamiento.pdf

Cuadro 2: Asociación con instituciones gubernamentales y ministerios pertinentes

¿Dónde?	Estados Unidos de América
¿Con quién?	<p>Congresistas de Estados Unidos, Servicio de Ciudadanía e Inmigración de Estados Unidos (USCIS, por sus siglas en inglés), personal de la Casa Blanca y ONG nacionales y locales.</p> <p>El ACNUR ha participado activamente en un grupo de trabajo nacional que aborda la capacidad de los refugiados y asilados adultos mayores de seguir</p>



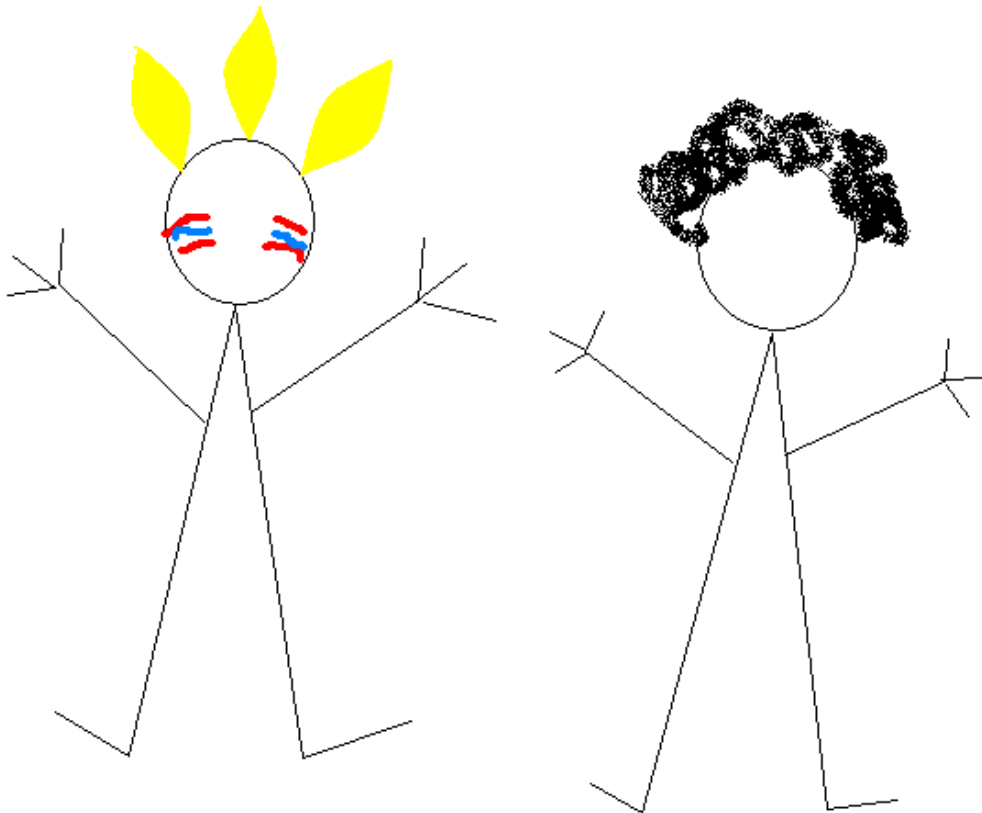
¿Qué?	<p>teniendo acceso al programa de apoyo económico importante, el Ingreso de Seguridad Suplementario (SSI, por sus siglas en inglés), para las personas que no pueden trabajar debido a su edad o discapacidad. La ley actualmente limita la recepción del SSI hasta un máximo de siete años para los refugiados y asilados que no se han convertido en ciudadanos estadounidenses, un proceso que plantea numerosos obstáculos muy difíciles de superar para los adultos mayores y personas con discapacidad. Muchas de estas personas son sobrevivientes de tortura y otros traumas graves.</p>
¿Por qué?	<p>Porque:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ofrece asistencia económica de sostenimiento de vida a las personas especialmente vulnerables; • Crea mayor conciencia sobre las necesidades, preocupaciones y discriminación que enfrentan los adultos mayores y las personas con discapacidad, incluidos los supervivientes de tortura y trauma, y • Sirve como una herramienta para promover soluciones a las dificultades que enfrentan las personas de edad y las personas con discapacidad para convertirse en ciudadanos de Estados Unidos.
¿Dónde puedo encontrar más información?	<p>http://advocacy.hias.org/NetCommunity/Page.aspx?pid=203</p>

Cuadro 3: Fortalecimiento de las capacidades de las personas de interés

¿Dónde?	Costa Rica
¿Con quién?	Asociación de Consultores y Asesores Internacionales (ACAI)
¿Qué?	<p>Esta agencia implementadora del ACNUR ha ayudado a establecer un grupo de refugiados adultos mayores que es una red de apoyo y también promueve algunas actividades generadoras de ingresos. El grupo se ha convertido en parte de la red nacional de organizaciones de adultos mayores, la cual trabaja en todo el país para fortalecer la autosuficiencia de los adultos mayores, promover sus derechos humanos, su acceso a los servicios de salud y organizar cursos de generación de ingresos y viajes.</p>
¿Por qué?	<p>Porque:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La participación en la red nacional ha permitido a los adultos mayores refugiados interactuar con personas de todo el país, e incluso crear conciencia sobre la situación de los refugiados en Costa Rica. También ha abierto las puertas a diferentes tipos de actividades a las que los adultos mayores refugiados no tenían acceso antes.
¿Dónde puedo encontrar más información?	<p>http://www.acnur.org/t3/noticias/noticia/festival-integrarte-celebra-a-migrantes-y-refugiados-en-costa-rica/</p>



PERSONAS PERTENECIENTES A MINORÍAS NACIONALES O ÉTNICAS, RELIGIOSAS Y LINGÜÍSTICAS Y GRUPOS INDÍGENAS



Los conflictos en las Américas han tenido tradicionalmente un fuerte impacto sobre las poblaciones afrocolombianas e indígenas, que sufren de violaciones sistemáticas de sus derechos individuales y colectivos y se encuentran entre los grupos de interés del ACNUR expuestos a un mayor riesgo.

El Plan de Acción de Durban²⁵ pidió a los gobiernos cumplir con sus obligaciones internacionales con respecto a la protección de los refugiados y solicitantes de asilo. América Latina ha sido la región más activa en la implementación, monitoreo y seguimiento del Plan de Acción de Durban y en garantizar que los derechos individuales y colectivos de los indígenas y afrodescendientes se mantengan en lo alto de las agendas públicas. A modo de ejemplo, en **Colombia** la participación de las comunidades indígenas y afrodescendientes está consagrada en el marco legal colombiano que reconoce su diversidad cultural, el derecho a la tierra y la autonomía. El Auto 005 de 2009 incluye la protección de los derechos fundamentales de la población afrodescendiente desplazada por la fuerza. El ACNUR está desarrollando intervenciones para promover el respeto y el reconocimiento de la diversidad cultural, la protección de los territorios colectivos y la autonomía de las comunidades, autoridades y organizaciones indígenas y afrocolombianas. También está promoviendo el fortalecimiento de las relaciones entre las instituciones del Estado y las autoridades de las comunidades indígenas y afrocolombianas (véase el cuadro 2).

En 2009, en su resolución Nº 64/169, la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró 2011 como el Año Internacional de los Afrodescendientes. En las Américas, el ACNUR conmemoró ese año con muchas iniciativas, incluida una campaña de información pública (véase el cuadro 1), exposiciones de fotografía (como la exposición “Nunca olvidemos” en **Ecuador** y la exposición “Salvawárda, el Pueblo Awá Aguarda”, en **Colombia**), y otras actividades (véase el cuadro 2). El ACNUR participó en la Tercera Conferencia Internacional del Centro de Lenguas y Cultura Africanas y de la Diáspora Africana²⁶ en **Brasil** y en la Cumbre Mundial de la Juventud Afrodescendiente.

Cuadro 1: Aumentar la sensibilización a través de campañas de información pública

¿Dónde?	Colombia
¿Con quién?	Las autoridades locales
¿Qué?	El 9 de agosto de 2011 se lanzó la campaña “Si desaparecen, una parte de ti desaparece”, seguida de un evento en el Museo del Oro para conmemorar el año de las comunidades indígenas. Esta campaña trata de asegurar un contacto más estrecho entre los colombianos y cada una de las 35 comunidades indígenas que la Corte Constitucional de Colombia ha declarado en peligro de extinción.
¿Por qué?	<p>Porque:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sensibiliza a la región sobre el riesgo de extinción de más de 35 comunidades indígenas; • La campaña fue bien acogida por la sociedad civil; • El sitio <i>web</i> resultó ser una herramienta informativa para las personas y los medios de comunicación; y • Recibió una amplia cobertura de los principales medios de comunicación nacionales e internacionales y ganó espacios privilegiados en los periódicos más influyentes de Colombia.
¿Dónde puedo	Se creó un sitio <i>web</i> para que las personas apoyen la campaña y aprendan

²⁵ Adoptado por consenso en la Conferencia Mundial contra el Racismo 2001 (CMR) en Durban, Sudáfrica, el Plan de Acción de Durban (DDPA) es un documento integral, orientado a la acción, que propone medidas concretas para luchar contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y formas conexas de intolerancia. Los párrafos 52-55 hacen referencia específica a los refugiados y solicitantes de asilo.

²⁶ <http://www.unesp.br/noticia.php?artigo=6924>.



encontrar más información?

acerca de las 35 comunidades indígenas: www.mipresente.org.

Cuadro 2: Empoderamiento de las personas de interés pertenecientes a grupos étnicos minoritarios

¿Dónde?	Colombia
¿Con quién?	Consejo Noruego para Refugiados (NRC, por sus siglas en inglés)
¿Qué?	<p>El ACNUR trabajó con los indígenas Bari del Norte de Santander en la construcción de planes de prevención y de protección para defender su territorio y preservar su cultura. El ACNUR y el NRC realizaron un taller de tres días con 50 representantes indígenas y jefes tradicionales Bari en Tibú, con el fin de elaborar un programa de políticas públicas con los cinco municipios de la región del Catatumbo. Los principales temas de la agenda fueron: tierra, salud, educación, cultura, autonomía, organización y el bienestar de la familia. El programa de Bari se presentó después a las autoridades locales. El ACNUR y el NRC darán apoyo técnico para la inclusión de las propuestas de los indígenas en los Planes Integrales Únicos (PIU) municipales y en los planes de desarrollo.</p>
¿Por qué?	<p>Porque:</p> <ul style="list-style-type: none">• Garantiza que se respeten los derechos de las minorías; e• Involucra a las comunidades en la elaboración de sus propios planes de protección y crea un vínculo entre las comunidades y las instituciones nacionales.
¿Dónde puedo encontrar más información?	http://www.acnur.org/t3/pueblos-indigenas/pueblos-indigenas-en-colombia

Como ejemplo de la promoción, la comunicación y la participación de la comunidad, en la provincia de Sucumbíos, en **Ecuador**, los refugiados y los ecuatorianos que viven en las zonas fronterizas utilizan el programa radial “El río habla” para expresar sus necesidades e inquietudes y defender sus derechos. Este programa de radio ha contribuido significativamente a aumentar la presencia del Estado y las inversiones públicas en estas comunidades remotas y ha permitido el desarrollo de un diálogo social entre estas comunidades y las autoridades pertinentes. En **Colombia**, los Awá, Siona, Jiw y Sikuni recibieron capacitación en habilidades de organización y el proceso de negociación del plan de protección étnica. También se promovió una escuela de liderazgo indígena.

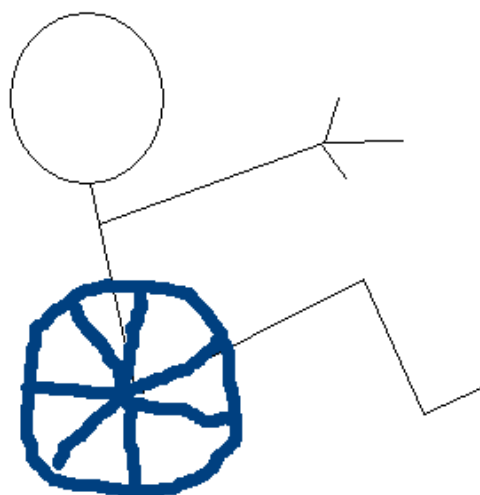


Cuadro 3: Promoción de los derechos, la paz y la integración local mediante el deporte

¿Dónde?	Ecuador
¿Con quién?	Municipalidad de San Lorenzo, Iglesia de Esmeraldas - Nación de Paz, Sociedad Hebrea de Ayuda a los Inmigrantes (HIAS), Fondo de Educación de Refugiados.
¿Qué?	<p>En septiembre de 2010, en San Lorenzo, el ACNUR apoyó a la asociación de jóvenes afrodescendientes en la organización de un festival de fútbol callejero como un evento para promover la paz. El evento reunió a ciudadanos ecuatorianos y a refugiados colombianos. Los equipos se componían de hombres, mujeres, colombianos y ecuatorianos y no hubo árbitros presentes durante los juegos. En su lugar, mediadores promovieron acuerdos sobre las reglas de las competencias. El festival se inició con un desfile por la ciudad en el que figuraban mensajes de paz e integración.</p>
¿Por qué?	<p>Porque:</p> <ul style="list-style-type: none">• Promueve la integración local en una cultura de paz y tolerancia;• Es una actividad integradora que insta a las comunidades para que decidan sobre sus propias reglas.
¿Dónde puedo encontrar más información?	<p>http://esmeraldas2012.blogspot.com/2011/11acnur-trabaja-con-proyectos-de-cultura.html</p> <p>http://www.acnur.org/t3/index.php?id=550&no_cache=1&tx_ttnewsitt_news]=1648&cHash=787efe5e720501a19d4428449565a01e</p> <p>https://www.facebook.com/media/set/?=a.162929860404012.32982-100000609984412&type=3</p> <p>http://www.explored.com.ec/noticias-ecuador/futbol-de-calle-contra-la-violencia-438707.html</p>



PERSONAS CON DISCAPACIDAD



La Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad²⁷ de Naciones Unidas define a las personas con discapacidad como: *“aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás”*²⁸. La Convención reconoce la responsabilidad de los Estados de brindar protección a las personas con discapacidad, destacando en particular que: *“Los Estados Partes adoptarán, en virtud de las responsabilidades que les corresponden con arreglo al derecho internacional, y en concreto el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos, todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad y la protección de las personas con discapacidad en situaciones de riesgo, incluidas situaciones de conflicto armado, emergencias humanitarias y desastres naturales”*²⁹.

La discapacidad es un tema transversal que, a efectos de este documento, se mantuvo separado pero es otra variable por tener en cuenta cuando se habla de mujeres, niñas, niños, adolescentes y hombres.

En las Américas casi todas las operaciones están trabajando para garantizar que las personas con discapacidad tengan igualdad de acceso y pleno goce de sus derechos.

En **Canadá**, el ACNUR estableció Comités Consultivos Regionales de Salud Mental en Ontario para revisar los vacíos y buenas prácticas en los procedimientos de asilo para las personas con necesidades específicas. Los desarrollos principales incluyen la creación de un diagrama de flujo para revisar la intersección entre la salud mental y el proceso de asilo en Canadá, el desarrollo de una lista de verificación como una herramienta de selección para los trabajadores de primera línea, la revisión de alternativas a la detención de este grupo de interés y el taller de capacitación sobre el tema propuesto para el gobierno y las ONG. En Toronto se hizo un trabajo de investigación sobre la intersección entre la salud mental y el asilo como resultado de pasantías de oportunidad de aprendizaje práctico en los cursos del Régimen de protección internacional de refugiados I y II en la Universidad de York. Una iniciativa similar está también en curso en Toronto.

En **Chile** los socios del ACNUR han establecido protocolos para remitir y apoyar a las personas con discapacidad (véase el cuadro 1). En 2009 el gobierno de Chile creó el Grupo de trabajo sobre personas vulnerables, que a partir de 2010 depende del Departamento de Asistencia Social (DAS). El grupo revisa los casos de las personas vulnerables y hace una propuesta para el DAS en el nivel de apoyo recomendado para cada caso. El grupo de trabajo está formado por el Departamento de Asistencia Social, el Departamento de Extranjería y Migración, el ACNUR y otros miembros del programa de asilo en Chile (Vicaría, FASIC). El DAS establece los criterios para la distribución de fondos por parte del Ministerio del Interior. Otras instituciones gubernamentales, tales como el Servicio Nacional de la Mujer o el Servicio Nacional de Menores, entre otros, también pueden ser invitados de manera *ad hoc*. En el futuro, este programa será descentralizado para incluir también los programas en el norte de Chile (Arica, Iquique).

²⁷ <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=biblioteca/pdf/6401>

²⁸ Artículo 1(2).

²⁹ Artículo 11.



Cuadro 1: Procedimientos operativos estándares para responder a las personas con discapacidad

¿Dónde?	Chile
¿Con quién?	FASIC de Arica (iglesia evangelista)
¿Qué?	Protocolos de referencia y apoyo a personas con discapacidad.
¿Por qué?	Porque: <ul style="list-style-type: none">• Asegura la referencia de las personas de interés a la institución correcta para asegurar una respuesta adecuada y seguimiento.
¿Dónde puedo encontrar más información?	http://teleton.cl/institutos/arica Ofrece información sobre servicios de rehabilitación para personas de 0-18 años de edad.

Otros ejemplos son los de Mocoa, **Colombia**, donde el grupo de trabajo del enfoque diferencial – promovido por el ACNUR–, diseñó e implementó una estrategia de promoción para facilitar el acceso a los servicios institucionales a las personas con discapacidad. En los **EE.UU.** el ACNUR continúa instando al gobierno a garantizar que los adultos mayores refugiados y discapacitados y los asilados que reciben beneficios de Ingreso de Seguridad Suplementario (SSI) tengan una oportunidad real de naturalizarse y que aquellos que no puedan naturalizarse retengan los beneficios necesarios para su salud y bienestar. En **Venezuela**, una reunión regional auspiciada por la Asociación Zuliana de Ciegos sirvió de ocasión para organizar un grupo de redes que participarán en la protección de las personas con discapacidad.



